I. INFORME DEL COMISARIO

Marzo 10 del 2010

A los señores miembros del Directorio de la Compañía de transporte pesado 17 de Noviembre S.A.

1.- He auditado el Balance General adjunto de la Compañía. al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basados en mi auditorio.

2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdos con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, una auditoria incluye el examen, a bases de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros que he examinado están acordes de los registros contables y presentan razonable la posición financiera de la COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO 17 DE NOVIEMBRE al 31 de Diciembre del año 2009; y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad General Aceptados en el Ecuador.

EL COMISARIO PRINCIPAL,

Ing. Pedro Vera